



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CICLISMO

Comité Nacional de Jueces Árbitros y Cronometradores

REGLAMENTO DE CARRERAS

Nombre de la prueba:			
Categoría/s:			
Modalidad:		Clase:	
Fecha:	Hora:	Federación:	
Club organizador:		Licencia:	

1. La presente prueba se disputará de acuerdo al Reglamento del Deporte Ciclista de la UCI, a la Normativa Técnica de la FGC, RFEC y a cuantas normas reglamentarias le sean de aplicación.
2. La inscripción se realizará por adelantado en el lugar que se expone a continuación o en la Oficina Permanente:

Dirección completa:		
Teléfono:	Email:	Web:
Oficina Permanente:		
Teléfono:	Fax:	Horario:

3. Los corredores deberán presentarse con una antelación de minutos antes de la hora de la salida para recoger el dorsal y/o firmar la hoja de salida, así como para recibir cualquier instrucción complementaria.
4. El recorrido será el siguiente:

Lugar de salida:	
Lugar de llegada:	
Kilometraje previsto:	Cierre de control:
Recorrido completo (adjúntese si procede rutómetro y perfil)	

5. Se disputarán las siguientes clasificaciones con los siguientes premios (adjuntar hoja aparte si es preciso):

Clasificación general:
Otras clasificaciones:
Premios especiales:

6. Avala y garantiza el pago de los premios:

Entidad:
Dirección completa:

7. Presentación y aprobación

Por el club organizador:	Por la Federación
Fecha:	Fecha: